



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 NOV 2012

RES.H.Nº 2019-12

Expte. Nº 4.409/12

VISTO:

La Resolución H Nº 0958-12 mediante la cual se hace saber a la **Prof. Susana Beatriz GARECA** que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en la asignatura "Sociología de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo indica la Resolución CS 532/11: "...están sujetos al régimen de permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinar correspondiente";

QUE en la redacción de la Resolución H Nº 0958-12 se ha producido un error material por cuanto corresponde establecer que la Prof. Susana Beatriz GARECA **ha ingresado** al Régimen de Permanencia; a partir de la fecha de su designación como consecuencia del segundo concurso en la cátedra "Sociología de la Educación", teniendo en cuenta los términos de la Reglamentación vigente -Resolución CS Nº 014/04 y modificatorias-;

QUE situaciones como la presente, en las cuales resulta necesario rectificar errores materiales que no alteran la esencia o el sentido de la resolución del Consejo Directivo, se encuentran encuadradas en el Artículo 1º de la Resolución CS N 544/11 que establece: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H Nº 0958-12 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que a partir del 15 de Abril de 2008, la **Prof. Susana Beatriz GARECA**, DNI 11.080.902, ha ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en la asignatura "Sociología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en todo de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas, Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/LF

Dra. ROSALVA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLORENCIA MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa